

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 15 /23 C.M.

VISTO:

La Ley V N° 80; y la integración de la Comisión Acusadora en el expediente N° 59/2022, que tramitan ante el Tribunal de Enjuiciamiento de la Provincia del Chubut.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar diligencias y reuniones laborales, en las ciudades de Trelew y Rawson y en el Tribunal de Enjuiciamiento de la Provincia del Chubut.

Por tal circunstancia, el Consejero Manuel Burgueño Iburguren, miembro de la Comisión Acusadora, del expediente mencionado en el visto, se deberá trasladar desde la ciudad de Comodoro Rivadavia a la ciudad de Rawson, a los fines de realizar los trabajos necesarios, junto a la Consejera Paula Cardozo y el abogado patrocinante de la Comisión Dr. Jorge Rubiolo.

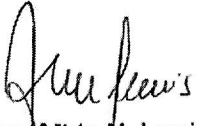
Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V N° 70 y la Resolución Administrativa N° 11/23 CM, la Primer Subrogante del Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.


RESUELVE:

1) Disponer la Comisión de Servicio del Consejero Manuel Burgueño Iburguren, los días 3, 4 y 5 del mes de mayo del 2023, en las ciudades de Trelew y Rawson, a los fines de trabajar como miembro de la Comisión Acusadora del Expediente N° 59/2022. Viajando desde la ciudad de Comodoro Rivadavia, el día 3 de mayo, a las 06:00 horas y regresando en la tarde del día 5 de mayo.

2) Regístrese y Notifíquese.

Puerto Madryn, 27 de abril del 2023.


Dra. Mirta N. Lewis
Presidente 1^{ER} Subrogante
Consejo de la Magistratura


Dr. Diego Daniel Cruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut